



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



OEA

Más derechos  
para más gente



ASAMBLEA  
GENERAL  
OEA  
INNOVANDO PARA FORTALECER  
EL MULTILATERALISMO AMERICANO  
MEDSELLIN, COLOMBIA  
DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2019

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE  
SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**  
Del 26 al 28 de junio de 2019  
Medellín, Colombia

**BOLETÍN INFORMATIVO**

*Las delegaciones podrán obtener los documentos en la página:*

[www.oas.org/49ag](http://www.oas.org/49ag)



**1. Sede de la Asamblea General**

El cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos se celebrará en la ciudad de Medellín, Colombia, del 26 al 28 de junio de 2019. Las sesiones tendrán lugar en Plaza Mayor, conformado por el Centro de Convenciones y el Palacio de Exposiciones, ubicado en la Calle 41 N.º 55-80, Medellín, Colombia.

La sesión inaugural se llevará a cabo el miércoles, 26 de junio a las 18:30 p. m., y contará con la presencia del señor Presidente de la República de Colombia, Dr. Iván Duque Márquez.

**2. Coordinación General Nacional**

La Coordinación General Nacional se realizará por intermedio de:

**Señora ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ**

Viceministra de Asuntos Multilaterales

Coordinadora General Nacional de la 49 Asamblea General de la OEA

**3. Hoteles**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, a través de la Coordinación General Nacional, centralizará las reservas de habitaciones de las delegaciones oficiales y de los participantes de la Asamblea General de la OEA en los hoteles de la ciudad de Medellín que se han reservado inicialmente para el alojamiento, según se describe en el cuadro N.º 1. El Gobierno de Colombia cubrirá los costos de hospedaje en el Hotel Intercontinental por tres noches, del 26 al 28 de junio de 2019, únicamente para los Jefes de Delegación de los Estados Miembros, los demás delegados deberán cubrir sus gastos.

La Coordinación General Nacional ha bloqueado las habitaciones de los Jefes de Delegación de los Estados Miembros en el Hotel Intercontinental. Sin embargo, las habitaciones adicionales

para los miembros de las delegaciones serán reservadas con el código OE5 y estarán sujetas a disponibilidad.

La reserva de habitaciones en los hoteles sugeridos deberá hacerse a través de:

**Coordinador de hoteles:**

Cynthia Canales Gutiérrez

[cynthia.canales@cancilleria.gov.co](mailto:cynthia.canales@cancilleria.gov.co)

De la misma manera, se solicita enviar al correo electrónico anterior la lista de la delegación de cada país a través de una nota verbal dirigida a la Dirección General del Protocolo del Ministerio de Relaciones de la República de Colombia para realizar las gestiones pertinentes de alojamiento.

**Cuadro N.º 1**

<b>Hotel principal</b>	<b>Sencilla/doble US\$</b>	<b>Junior suites US\$</b>	<b>Desayuno incluido</b>	<b>Sitio web</b>
Intercontinental Medellín	138 / 170	N/A	SÍ	<a href="https://www.ihg.com/intercontinental/hotels/us/es/medellin/mdeha/hoteldetail">https://www.ihg.com/intercontinental/hotels/us/es/medellin/mdeha/hoteldetail</a>

<b>Hoteles adicionales</b>	<b>Sencilla/doble US\$</b>	<b>Junior suites US\$</b>	<b>Desayuno incluido</b>	<b>Sitio web</b>
Binn Hotel	74 / 84	N/A	SÍ	<a href="https://binnhotel.com/">https://binnhotel.com/</a>
Hotel Poblado Alejandría	123 / 149	N/A	SÍ	<a href="https://www.pobladohoteles.com/hotel-poblado-alejandria-en-medellin/">https://www.pobladohoteles.com/hotel-poblado-alejandria-en-medellin/</a>
LQ Hotel La Quinta	130 / 143	N/A	SÍ	<a href="https://www.wyndhamhotels.com/es-xl/laquinta/medellin-colombia/lq-hotel-medellin/overview">https://www.wyndhamhotels.com/es-xl/laquinta/medellin-colombia/lq-hotel-medellin/overview</a>
Hotel Poblado Plaza	140 / 160	193	SÍ	<a href="https://www.pobladohoteles.com/hotel-poblado-plaza-en-medellin/">https://www.pobladohoteles.com/hotel-poblado-plaza-en-medellin/</a>
Four Points by Sheraton	140	280	SÍ	<a href="https://www.ghlhoteles.com/hoteles/colombia/medellin/four-points-sheraton-medellin/">https://www.ghlhoteles.com/hoteles/colombia/medellin/four-points-sheraton-medellin/</a>
Hotel San Fernando Plaza	179	279	SÍ	<a href="http://www.hotelsanfernandoplaza.com/">http://www.hotelsanfernandoplaza.com/</a>

Las habitaciones serán asignadas en estricto orden en el que se reciban las solicitudes de reserva. La cuenta del hotel deberá ser cancelada directamente por cada participante antes de su partida.

Toda solicitud de reserva, para que sea confirmada, deberá estar acompañada del número de una tarjeta de crédito vigente.

A partir del 24 de mayo de 2019 las delegaciones deberán gestionar su alojamiento directamente con los hoteles que figuran en el cuadro N.º 1.

#### **4. Requisitos de entrada y salida del país**

En el siguiente enlace se encuentran los requisitos de visa para el ingreso a Colombia de los delegados portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales:

[https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa/requisitos](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos)

Los participantes que requieran visa de ingreso deberán solicitarla, según el caso, en los Consulados de Colombia (véase el anexo 1).

#### **5. Identificación de equipaje**

Se solicita a todas las delegaciones que utilicen el identificador de equipaje que la OEA proporcionará con anticipación a fin de facilitar los trámites de llegada y salida de la ciudad de Medellín.

#### **6. Recepción en el aeropuerto**

El Gobierno de Colombia dispondrá de funcionarios para recibir a todos los participantes en el Aeropuerto Internacional de Rionegro, Antioquia. Por lo tanto, es importante que los delegados incluyan toda la información de sus vuelos en una nota verbal dirigida a la Dirección General del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y enviarla al correo electrónico [yair.ardila@cancilleria.gov.co](mailto:yair.ardila@cancilleria.gov.co), a más tardar el 10 de junio de 2019.

Se proveerá transporte para los delegados del aeropuerto a los hoteles que figuran en el párrafo 3 de este boletín.

#### **7. Transporte**

El Gobierno de Colombia proveerá transporte para todos los delegados desde el hotel principal a Plaza Mayor (Centro de Convenciones y Palacio de Exposiciones) y a todos los eventos sociales oficiales.

También habrá transporte para los participantes entre los hoteles que figuran en el párrafo 3 y la sede de la Asamblea General, de acuerdo con los horarios que se establezcan.

## **8. Acreditación**

Las delegaciones oficiales de los Estados Miembros, de los observadores permanentes, así como los invitados especiales deberán dirigir sus cartas de acreditación en formato PDF y únicamente por vía electrónica a la siguiente dirección:

### **Oficina de la Secretaría de la Asamblea General**

Correo electrónico: [oearegistroag@oas.org](mailto:oearegistroag@oas.org)

## **9. Registro de participantes**

Una vez que las delegaciones hayan enviado sus cartas de acreditación, deberán registrarse en línea a través de la página <http://www.oas.org/49ag>

La entrega de las tarjetas de identificación se realizará a partir del 23 de junio de 2019 en Plaza Mayor Centro de Exhibiciones, Pabellón Verde, Calle 41 N.º 55-80, Medellín, Colombia.

Por razones de seguridad, las tarjetas de identificación se exigirán en todas las actividades de la Asamblea General.

## **10. Idiomas y documentos de trabajo**

Las sesiones de trabajo de la Asamblea General se llevarán a cabo en los idiomas oficiales de la Organización: español, francés, inglés y portugués, y se contará con servicio de interpretación simultánea en estos idiomas. Por motivos de eficiencia ecológica se limitará la impresión de documentos. En este sentido, se ruega a los participantes conservar sus documentos durante todas las sesiones, así como obtener los documentos de la Asamblea General a través del sitio web: <http://www.oas.org/49ag>

## **11. Moneda**

La unidad monetaria de Colombia es el peso colombiano. La tasa representativa de mercado oscila entre \$3.250 y \$3.300 pesos colombianos por cada dólar americano. Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los hoteles y el comercio en general. Se sugiere realizar el cambio de moneda en aeropuertos y centros comerciales dado que las tarifas ofrecidas por los hoteles pueden ser más altas.

## **12. Servicio médico**

El Gobierno de Colombia pondrá a disposición de las delegaciones servicio médico durante las horas de sesiones. La sala de primeros auxilios se encuentra ubicada en el Centro de Convenciones de Plaza Mayor. Adicionalmente, habrá una ambulancia en los lugares donde se realicen los distintos actos de la Asamblea General.

### **13. Otros servicios**

El Hotel Intercontinental Medellín, hotel principal de la Asamblea General cuenta con servicios de cambio de moneda, cajero automático y oficina de viajes.

Además de los computadores que el Gobierno de Colombia pondrá a disposición de los delegados en el área que se les ha asignado, también proveerá varias conexiones de Internet para los delegados que deseen conectar sus propios computadores. Habrá técnicos a disposición de las delegaciones para asistirlos con sus conexiones a Internet.

El Centro de Convenciones y el Palacio de Exposiciones de Plaza Mayor contarán con conexión inalámbrica wifi. Los hoteles oficiales también se encuentran en capacidad de ofrecer este servicio a los delegados.

### **14. Horarios**

El comercio abre a las 10:00 a. m. y cierra a las 20:00 p. m. de lunes a viernes, horario continuo, y los sábados de 9:00 a. m. a 17:00 p. m. Los grandes centros comerciales funcionan todos los días de la semana, con horario hasta las 20:00 p. m.

Los bancos abren de lunes a viernes entre las 9:00 a. m. y 15:00 p. m.

La mayoría de las oficinas gubernamentales trabajan de lunes a viernes entre 8:30 a. m. y 17:30 p. m.

### **15. Clima**

En la época en que se llevará a cabo la Asamblea General Medellín tendrá una temperatura media de 18 a 25 °C (64.4 a 77 °F) aproximadamente.

### **16. Electricidad**

La corriente eléctrica es de 110 voltios AC y 60 ciclos.

### **17. Hora local**

La hora local es una hora menos que en Washington, D. C. en el mes de junio. GMT – 5 (Verano).

### **18. Información adicional**

Cualquier inquietud o solicitud de información adicional sobre el presente boletín, favor de visitar la página: <https://49agoea.azurewebsites.net/>



**Anexo 1**  
**VISAS**

Países que requieren visa para ingreso a Colombia

<b>PAÍS</b>	<b>REQUIERE VISA</b>
ANTIGUA Y BARBUDA	NO
ARGENTINA	NO
BAHAMAS	NO
BARBADOS	NO
BELIZE	NO
BOLIVIA	NO
BRASIL	NO
CANADÁ	NO
COSTA RICA	NO
CHILE	NO
CUBA	SÍ
DOMINICA	NO
ECUADOR	NO
EL SALVADOR	NO
ESTADOS UNIDOS	NO
GRENADA	NO
GUATEMALA	NO
GUYANA	NO
HAITÍ*	SÍ
HONDURAS	NO
JAMAICA	NO
MÉXICO	NO
NICARAGUA*	SÍ
PANAMÁ	NO
PARAGUAY	NO
PERÚ	NO
REPÚBLICA DOMINICANA	NO
SANTA LUCÍA	NO
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	NO
SAINT KITTS Y NEVIS	NO
SURINAME <sup>+</sup>	SÍ
TRINIDAD Y TOBAGO	NO
URUGUAY	NO
VENEZUELA	NO

**Nota:** \*Se necesita visa para todo tipo de pasaportes (diplomáticos, oficiales, especiales y ordinarios).

<sup>+</sup>Se necesita visa solo para pasaportes ordinarios.





PAÍS OBSERVADOR	REQUIERE VISA	PAÍS OBSERVADOR	REQUIERE VISA
Alemania	No	Líbano	Sí
Angola	Sí	Liechtenstein	No
Arabia Saudita	Sí	Lituania	No
Argelia	Sí	Luxemburgo	No
Armenia	Sí	Malta	No
Austria	No	Marruecos*	Sí
Azerbaiyán	Sí	Mónaco	No
Bélgica	No	Montenegro	No
Benín	Sí	Nigeria	Sí
Bosnia y Herzegovina	No	Noruega	No
Bulgaria	No	Países Bajos	No
China, República Popular de	Sí	Pakistán	Sí
Chipre	No	Polonia	No
Croacia	No	Portugal	No
Dinamarca	No	Qatar	No
Egipto	Sí	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	No
Eslovaquia	No	República Checa	No
Eslovenia	No	República de Albania	No
España	No	República de Corea	No
Estonia	Sí	República de Letonia	No
Federación de Rusia*	No	República de Macedonia del Norte	Sí
Filipinas	No	República de Moldova	Sí
Finlandia	No	República Popular de Bangladesh	Sí
Francia	No	Rumania	No
Georgia	No	Santa Sede	No
Ghana	Sí	Serbia	No
Grecia	No	Sri Lanka	Sí
Guinea Ecuatorial	Sí	Suecia	No
Hungría	No	Suiza	No
India*	Sí	Tailandia	Sí
Irlanda	No	Túnez	Sí
Islandia	No	Turquía	No
Israel	No	Ucrania	Sí
Italia	No	Unión Europea	No
Japón	No	Vanuatu	Sí
Kazajistán	No	Yemen	Sí

**Nota:** \* Países con los cuales Colombia ha firmado acuerdos de exención de visado en pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio. "Los nacionales de los países con los cuales Colombia ha suscrito o suscriba convenios sobre exención de visa no requieren visa visitante para ingresar o permanecer en el territorio nacional en calidad de visitante turista, visitante temporal y visitante técnico".